

JUEVES, 20 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 76

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-3287 *Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 168 de fecha 3 de abril de 2017, se resolvió la aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado por la entidad Formas y Envases S. A., en los términos del documento técnico suscrito por el ingeniero de caminos D. José Francisco Álvarez Correa.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el BOC, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Reocín, 3 de abril de 2017.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/3287